



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de octubre de 1994

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

México, Distrito Federal a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el juicio agrario número 795/92, que corresponde al expediente número A.T.2/1991, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Mateo Teopancala", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México; y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Por resolución presidencial de fecha ocho de junio de mil novecientos veintidós, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veinte del mismo mes y año, se benefició a los vecinos del poblado de referencia, con dotación de tierras de una superficie de 210-00-00 (doscientas diez hectáreas) de temporal; ejecutándose la resolución el doce de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Igualmente mediante resolución presidencial del quince de septiembre de mil novecientos treinta y siete se concedió al poblado de mérito, en concepto de ampliación de ejido, la superficie de 110-00-00 (ciento diez hectáreas) de temporal; ejecutándose la resolución el doce de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa, un grupo de campesinos del poblado "San Mateo Teopancala", solicitaron al Gobernador del Estado de México, segunda ampliación de

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 23, del poblado denominado; San Mateo Teopanacala, municipio de Temascalapa, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

AVISOS JUDICIALES: 4419, 4402, 4399, 4408, 4407, 4400, 4406, 4745, 4671, 4681, 4683, 4766, 724-A1, 795-A1, 796-A1, 4769, 4725, 4742, 785-A1, 4777, 4776, 4736, 4541, 4543, 4810, 4660, 4616, 4629, 4666 y 4735.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4659, 4675, 4667, 4676, 4669, 4684, 4682, 4678, 4680, 4729, 4739, 4730, 4734, 4733, 4738, 4741 y 789-A1.

(Viene de la primera página)

ejido, señalando como de probable afectación, el predio denominado "El Herradero", perteneciente al Rancho del mismo nombre, con superficie aproximada de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de temporal y agostadero cerril.

TERCERO.- Se turnó la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, la que instauró el expediente respectivo en acuerdo del veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno, bajo el número A.T. 2/1991.

CUARTO.- Mediante oficios números 986 y 1322 de veintisiete de mayo y veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta instruyó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, para constatar la elección del Comité Particular Ejecutivo y para llevar a cabo la diligencia censal.

El comisionado señaló en acta levantada el cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno que Alfonso Guerra Moreno, Juan Acevedo Martínez y Arturo Sánchez Acevedo, resultaron electos como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo, informando con respecto al censo agrario efectuado el primero de julio del mismo año, que del recuento resultaron setenta y cuatro campesinos capacitados en materia agraria.

La Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, mediante oficio número 208-002.01-188 de fecha dos de septiembre del mismo año, para el desahogo de los trabajos técnico-informativos.

QUINTO.- El comisionado rindió su informe el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, señalando que recorrió los terrenos concedidos al poblado "San Mateo Teopanacala", en dotación y ampliación, encontrándolos bien aprovechados, explotados con cultivos de maíz, trigo y cebada.

El propio profesionista notificó, mediante cédulas que obran en autos a fojas ochenta y dos y siguientes del expediente que se analiza, a los propietarios y poseedores de los predios que se localizan en el radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado promovente.

De la inspección ocular llevada a cabo por el comisionado, se desprende que los predios investigados están explotados, casi en su totalidad con nopal tunero, cebada, alfalfa, trigo, avena y maíz.

La solicitud del poblado promovente, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el once de marzo de mil novecientos noventa y dos.

SEXTO.- De la inspección realizada al predio señalado como de probable afectación, se desprende que se trata de una fracción del ex-rancho "El Herradero", con superficie de 48-55-67.90 (cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas, noventa miliáreas), de agostadero, ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, en el Registro Público de la Propiedad de Otumba, México; que dos superficies de 4-38-40 (cuatro hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta centiáreas) y de 5-66-00 (cinco hectáreas, sesenta y seis áreas), cuentan con clave catastral a nombre de Guillermo Guerra Sandoval y Guillermo Guerra Meza, respectivamente en la Receptoría de Rentas del Municipio de Temascalapa, Estado de México y que dichas superficies se localizan dentro del predio de 48-55-67.90 (cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas, noventa miliáreas) señalando como de probable afectación, quedando libre una superficie de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliáreas) y la cual se encuentra en posesión del poblado solicitante. De la misma inspección ocular resultó que este polígono se encuentra en explotación con 120 cabezas de ganado, 20 vacuno, 12 asnal, 8 caballar y 20 ovinos, propiedad tanto de Guillermo Guerra Sandoval y Guillermo Guerra Meza, como de los solicitantes.

Otro polígono del ex-rancho "El Herradero", con superficie de 86-96-64 (ochenta y seis hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y cuatro centiáreas), subdividida en 3 partes; la primera de 12-10-14 (doce hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas), propiedad de Modesto Juárez Praxedis, según contrato de compra-venta de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, se encuentra bien delimitado y cultivado con maíz, avena y trigo; la segunda fracción también propiedad de Modesto Juárez Praxedis, según contrato privado de compra-venta del dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 23-86-50 (veintitrés hectáreas, seis áreas, cincuenta centiáreas), de terrenos de temporal, igual que el anterior, se encuentra bien explotado y delimitado con cercas de alambre de púas y zanjas; la tercera fracción, tiene una superficie de 51-00-00 (cincuenta y una hectáreas), de temporal y 26-00-00 (veintiséis hectáreas), de agostadero, propiedad de Donaciano García Casiano, según contrato privado de compra-venta del cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco, sin inscripción en el Registro

Público de la Propiedad, explotado con cultivo de maíz, trigo y avena, además del pastoreo de 10 cabezas de ganado vacuno; predio bien delimitado con zanjas y mojoneras.

Además del predio descrito en el párrafo anterior, el comisionado localizó dentro del radio legal de afectación, los predios siguientes: "Rancho Valle de San Juan", predio "San José del Berrinche", fracción del mismo rancho "San José del Berrinche", "Totomac", "Tezontepequito", "Chiconquiaco", "Paula", "La Cañada", "Cerro de Paula", "Chipico", "La Presa", "Rancho Dolores", "San Alfonso" y "La Providencia". Estos predios son todas propiedades particulares, cuyas superficies fluctúan entre 4, 17, 28, 51, 155 y 200 hectáreas de terrenos de temporal y agostadero, pertenecientes a diversos propietarios, según consta en contratos privados de compra-venta sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad; todos estos predios se encontraron debidamente explotados por sus propietarios, y sus linderos perfectamente delimitados por medio de zanjas, mojoneras, cercas de alambre y piedra, de los cuales a manera de ejemplo se citan los siguientes: Rancho "Valle de San Juan", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 71-59-64.60 (setenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas, sesenta miliáreas), de terrenos en parte de temporal y en parte de agostadero, propiedad de Lucy Dolores Velázquez Salazar y Juan Germán Anaya Velázquez, según escritura pública número 9971 del veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Otumba, México, bajo la partida número 574, a fojas 140 del volumen 33, del libro primero, sección primera, del quince de marzo de mil novecientos noventa, predio explotado con nopal tunero y pastoreo de 15 cabezas de ganado vacuno. Este predio fue señalado como de probable afectación por el poblado "Alvaro Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, en solicitud del catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Predio "San José del Berrinche", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 235-72-98 (doscientas treinta y cinco hectáreas, setenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas), de agostadero, propiedad de Roberto Sánchez Tapia, según escritura pública número 13788 del diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco; este inmueble se encontró en explotación por su propietario con el pastoreo de 60 cabezas de ganado vacuno, del conocido como de sangre brava de lidia, encontrándose sus linderos perfectamente delimitados con cerca de alambre de púas.

Predio "Chiconquiaco", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), de temporal, propiedad de María Guadalupe Quezada Sifuentes, según información de la misma propietaria, la cual fue notificada sin que presentara documentación que ampare su propiedad. El predio se encontró sembrado con trigo y avena y sus linderos bien delimitados.

Predio "Paula", ubicado en Temascalapa, Estado de México, con superficie de 37-76-21 (treinta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, veintiuna centiáreas) de temporal, propiedad de María Guadalupe Quezada Sifuentes, según contrato privado de compra-venta del veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, predio sembrado con trigo con linderos bien delimitados.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen en sentido positivo el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos, proponiendo conceder al poblado promovente en vía de segunda ampliación, la superficie de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliáreas), de agostadero, del predio denominado "El Herradero", para beneficiar a los 74 (setenta y cuatro) campesinos capacitados que resultaron del censo general.

OCTAVO.- El Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento el dos de julio de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo, en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el cuatro de agosto del citado año y se ejecutó en forma provisional el veintiuno del mismo mes y año, según consta en acta levantada por el ingeniero Venancio Aguilar Rojas, que obra en autos a fojas 370.

El mandamiento se ejecutó en la superficie concedida de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliáreas).

NOVENO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, emitió su informe reglamentario el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, confirmando el mandamiento gubernamental y turnando el expediente mediante oficio número 4325 de la misma fecha al Cuerpo Consultivo Agrario.

DECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.

DECIMO PRIMERO.- Por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario, el expediente de dotación de tierras promovido por el poblado "San Mateo Teopanala", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, el cual se registró con el número 795/92, se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes;

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que es procedente la solicitud de ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado "San Mateo Teopancala", del Municipio de Temascalapa, Estado de México, pues la capacidad jurídica individual y colectiva del núcleo solicitante, se configuró en los términos de los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, según se demostró con la diligencia censal del cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, de la cual resultaron 74 (setenta y cuatro) campesinos capacitados, siendo éstos los siguientes:

- 1.- Félix Ramírez Arispe, 2.- Justino Ramírez Arispe, 3.- Dionisio Ramírez Acevedo, 4.- Pedro Ramírez Arispe, 5.- Abundio Celaya Acevedo, 6.- Esteban Celaya Acevedo, 7.- Enrique Celaya Acevedo, 8.- Anselmo Gutiérrez Medina, 9.- Rodrigo Téllez Sánchez, 10.- Gregorio Téllez Martínez, 11.- Claudio Medina Guerra, 12.- Lucio Bonilla Camacho, 13.- Margarito Bonilla Máximo, 14.- Abel Martínez Guerra, 15.- Filiberto Medina Martínez, 16.- Bernardo Elizalde Islas, 17.- Jesús Elizalde Martínez, 18.- Jesús Acevedo Martínez, 19.- Palemón González Meza, 20.- Gregorio Arrieta Quezada, 21.- Cipriano Martínez Meza, 22.- Julio Martínez Sánchez, 23.- Hermilo Copca León, 24.- Gerardo González Meza, 25.- Benjamín Medina Guerra, 26.- Pedro Medina Guerra, 27.- Herminio González de Lucio, 28.- Fidencio Martínez Celaya, 29.- Luis de Lucio Guerra, 30.- Francisco de Lucio Martínez, 31.- Víctor García Rosas, 32.- Claudio Medina Guerra, 33.- Anastacio Medina Herrera, 34.- Guillermo Medina Sánchez, 35.- Wenceslao Martínez Acevedo, 36.- Ricardo Medina Martínez, 37.- Antonio Guerra Acevedo, 38.- Angel Acevedo López, 39.- Andrés Acevedo Medina, 40.- Pedro Guerra Acevedo, 41.- Ventura Guerra Acevedo, 42.- David Sandoval Medina, 43.- Gerardo Sandoval Fortanel, 44.- David Sandoval Fortanel, 45.- Andrés Juárez Aldama, 46.- José M., Serrano Ruíz, 47.- Rafael Serrano Sandoval, 48.- Juan Acevedo Martínez, 49.- Aurelio Martínez Guerra, 50.- Armando Martínez López, 51.- Rosalio Medina López, 52.- Rafael Rodríguez Medina, 53.- Juan J. Rodríguez Medina, 54.- Víctor H. Rodríguez Medina, 55.- Mario Medina Jiménez, 56.- Norberto Medina Acevedo, 57.- J. Luis Hernández Martínez, 58.- Zenón Guerra Acevedo, 59.- Eduardo Ruíz Dorantes, 60.- Margarita Ruíz viuda de G., 61.- Alfonso Guerra Moreno, 62.- Porfirio Sánchez Lugo, 63.- Pablo Bonilla Máximo, 64.- Gregorio Téllez Medina, 65.- Isidoro Sánchez Acevedo, 66.- Arturo Sánchez Acevedo, 67.- Enrique González Austria, 68.-

Aarón González Moreno, 69.- Ignacio González Moreno, 70.- Benito González Alemán, 71.- Miguel González Sánchez, 72.- Bernardino Acevedo González, 73.- Ricardo Medina Sánchez, 74.- Benito González Sánchez.

TERCERO.- Que de la inspección ocular llevada a cabo por el comisionado, que se menciona en el resultando tercero de esta resolución se desprende que, los terrenos ejidales concedidos al poblado solicitante, por concepto de dotación y ampliación, se encontraron en su totalidad perfectamente explotados con cultivos de maíz, trigo y cebada y con pastoreo de ganado los terrenos de agostadero con lo cual se cumplimentó la disposición del artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria; además de que, en general el procedimiento seguido en el trámite del presente juicio, se ajustó a lo ordenado en los artículos 203, 204, 205, 220, 223, 275, 286, 287, 292, 293, 300, 304 y demás relativos y aplicables de la referida ley, en relación con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Que de la investigación ejecutada dentro del radio legal de afectación por el ingeniero Daniel Gómez Arizmendi, resultaron además del señalado como posiblemente afectable 14 predios más, todos ellos de propiedad particular cuyas superficies fluctúan entre 5, 15, 51, 150 y 200 hectáreas, las cuales según la información que obra en autos a fojas 65 y siguientes son propiedad de diversas personas, que en la actualidad las explotan con cultivos propios de la región, las cuales resultan inafectables, atendiendo a lo dispuesto por la fracción XV, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente en el momento de la instauración del presente juicio además de los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y con respecto al polígono denominado "Rancho El Herradero", señalado por los solicitantes como de probable afectación, de las constancias que obran en antecedentes se llegó al conocimiento que una fracción de dicho predio de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliáreas), de terrenos de agostadero, según el levantamiento topográfico correspondiente, se encuentra en posesión del poblado solicitante, desde hace aproximadamente 70 años, siendo esta posesión ininterrumpida, continua y pacífica; y que además esta superficie no se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad a nombre de persona alguna, según la constancia expedida el dos de abril de mil novecientos noventa y dos, por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Otumba, México y que obra en los autos del expediente en análisis.

Con los anteriores elementos, debe concluirse que la superficie mencionada en posesión de los solicitantes,

constituye un terreno baldío en los términos de los artículos tercero y cuarto de la derogada Ley Federal de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable en relación al artículo segundo transitorio de la Ley Agraria y de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resulta susceptible de afectación, siendo en consecuencia procedente conceder al poblado "San Mateo Teopancala", la superficie de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliáreas), de terrenos baldíos propiedad de la Nación, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. Dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 74 (setenta y cuatro) campesinos capacitados, que se señalan en el considerando segundo de esta sentencia.

QUINTO.- Que procede confirmar el mandamiento del Gobernador del Estado de México de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y dos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido, promovida por el poblado denominado "San Mateo Teopancala", Municipio de Temascalapa, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliáreas), que se tomarán de terrenos baldíos propiedad de la Nación, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 74 (setenta y cuatro) capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, de dos de julio de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Esta sentencia deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribáse en el Registro Público de la

Propiedad correspondiente; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México; a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ

(Rúbrica)

MAGISTRADOS

DR. GONZALO ARMIENTA CALDERON LIC. ARELY MADRID TOVILLA

LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS

(Rúbrica)

(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1107/94.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

MA EUGENIA REYNA AGUILAR AGUILAR, ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión respecto de una fracción del terreno de los lotes marcados con los números 147, 148 de la colonia Bellavista del terreno denominado "Cocoyoc", que se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, México; y que tiene las siguientes medidas y colindancias el lote 147, al norte: 3.00 m con Adrián Espinoza Vázquez; al sur: 3.00 m con calle Margaritas; al oriente: 10.00 m con Crisóforo Espinoza Rosas, actualmente con Elizabeth Salinas de Elizalde y al poniente: 10.00 m con vendedor, actualmente con Yolanda de la Vega Cabrera, con una superficie aproximada de: 30.00 m², lote 18, que mide y linda; al norte: 7.00 m con Lucio Muñoz Hernández; al sur: 7.00 m con Yolanda de la Vega Cabrera y compradora; al oriente: 10.00 m con Crisóforo Espinoza Rosas, actualmente con Elizabeth Salinas de Elizalde; y al poniente: 10.00 m con vendadora, con una superficie aproximada de: 70.00 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 21 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4419.—26 septiembre, 6 y 18 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA Y

BANCO ABOUNRAD, S.A.

ERARDO DOMINGUEZ GONZALEZ en el expediente marcado con el número 1118/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 de la manzana 23 de la calle Bosques de Corea de la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 07.00 m con lote 17; al poniente: 07.00 m con calle Bosques de Corea con una superficie total de: 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

4402.—26 septiembre, 6 y 18 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1325/94, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CHEW SERRATOS MARTHA LILA en contra de ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Cuautitlán Izcalli y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del partido judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, México, la ciudadana juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, LIC. MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, a mandado emplazar por edictos a la parte demandada C. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, MEXICO, reclamándole las siguientes prestaciones: a). La declaración judicial por sentencia firme que la usucapión se ha consumado en mi favor y he adquirido la propiedad del lote 18 de la manzana 72, hoy colonia Atlanta del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México; b). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el cual tiene una superficie de 294.85 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: mide 4.00 m y colinda con calle 155; al noroeste: mide 14.00 m y colinda con calle 155 hoy Antartico; al sur: mide 4.00 m y colinda con lote 19; al este: mide 20.00 m y colinda con calle 156 hoy Glacial; al noroeste: mide 7.00 m y colinda con calles 155 y 156 hoy calle Antartico y Glacial; al suroeste: mide 19.00 m colinda con lote 17, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Cuautitlán, México, bajo el asiento 28064, del libro I, volumen 24, sección primera a nombre de la hoy parte demandada.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surtan sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que en caso de no hacerlo de no comparecer por sí, y no por apoderado a por gestor que pudiera representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial, fijando además en lo estrados de este H. juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

4399.—26 septiembre, 6 y 18 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1219/94.

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

ADRIANA ESPINOZA VAZQUEZ DE LOPEZ, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio denominado "Cocoyoc" ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Lucio Muñoz Hernández, al sur: 18.00 m con Guillermo Ramírez Coria, al oriente: 10.00 m con Crisóforo Espinoza Rosas; al poniente: 10.00 m con calle Jacarandas, con una superficie: 180.00 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor, las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4419.—26 septiembre, 6 y 18 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARIA DEL CARMEN BLANCO ALVAREZ**

AURELIO LOPEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1190/93, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 17, de la manzana 248 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con calle Rosas de Mayo, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndolo las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica
4408—26 septiembre, 6 y 18 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EDITH ORTIZ HERNANDEZ DELGADO**

LUIS GARCIA MORENO, en el expediente marcado con el número 545/94 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 32 A, de la colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene una superficie total de: 151.00 m² y las siguientes medidas y colindancias, al norte en: 16.82 m con lote 13, al sur en: 16.82 m con lote 15, al oriente: en 9.00 m con calle, al poniente: en 9.00 m con lote 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos civiles, quedándose en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

4407.—26 septiembre, 6 y 18 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ROSENDO SALINAS BUCIO.**

GERONIMA BUCIO PEDRAZA, en el expediente número 640/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número once, de la manzana 150, Col. Reforma en esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.00 m con el lote 10; al sur: 15.00 m con el lote 12; al oriente: 8.10 m con calle Oriente 24; al poniente: 7.95 m con el lote 20, con una superficie total de 120.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de

Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 4400.—26 septiembre 6 y 18 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RITA VITE DE DOMINGUEZ**

MONROY LEON MARDONIO, en el expediente marcado con el número 878/94 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 7 de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle 8; al poniente: 8.00 m con lote 2; con una superficie total aproximada de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

4406.—26 septiembre, 6 y 18 octubre

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1580/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO GARCIA ROJAS en contra de HERIBERTO URBINA S. el C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda el inmueble consistente en un vehículo marca Chevrolet Pick Up, modelo 1979, color rojo con número de serie 1703TJM118943, en malas condiciones en general, con un valor de N\$ 3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose para tal efecto las diez horas del día 26 de octubre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, México, a 16 de octubre de 1994.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Canal.—Rúbrica.

4745.—14, 17 y 18 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2132/93

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL SANCHEZ NAVARRETE, Presidente de la Asociación, AGRUPACION DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO, PRADOS TULTITLAN, U. MORELOS JALTENCO M INDIOS VERDES Y RAMALES, A.C., el C. juez señaló las once horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en el local de este juzgado, consistente en la camioneta Volkswagen, modelo 1992, serie 21N006601, que presenta los siguientes datos, desprendimiento de la portezuela del lado derecho, abollada la salpicadera, la calavera trasera rota, tiene doblado el lateral desde la base a la ventanilla, no tiene vidrios en todo el costado derecho, no tiene cristil de parabrisas delantero, tiene rota la defensa delantera del lado derecho, tiene totalmente abollada la salpicadera desde la base hasta el toldo en la parte delantera del lado derecho y otras abolladuras, convocándose a posteriores para que se presenten a la almoneda el día y hora mencionados, debiéndose citar personalmente al demandado, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de veinticinco mil nuevos pesos que fue el valor del vehículo que los peritos dictaminaron en el presente asunto, anunciándose la venta del vehículo.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 4671.—10, 13 y 18 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2191/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. y en contra de los señores MIGUEL ANGEL GUZMAN ESPINOZA y ROSA GUADALUPE FUS DIAZ DE GUZMAN, el C. juez señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que es terreno y construcción (casa habitación unifamiliar), regimen de propiedad privada, propietarios MIGUEL ANGEL GUZMAN ESPINOZA y ROSA GUADALUPE FUS DIAZ DE GUZMAN, coindaneas según escritura pública en el Registro Público de la Propiedad, libro primero, sección primera, partida 1352 11764, volumen 298, a foja 133, con fecha 21 de noviembre de 1990, al norte: 17.50 m con lote No. 24; al sur: 17.50 m con lote No. 26; al oriente: 7.00 m con la calle Circuito Cuauhtémoc; al poniente: 7.00 m con lote No. 2, con una superficie según escritura pública de 122.50 m², uso habitacional, casa-habitación, en dos niveles comprende los siguientes espacios: estancia-comedor, cocina, recámaras, patio de servicio y cochera a cubierto, tipo de construcción T-1, casa-habitación, T-2 cochera cubierta, T-3 patio de servicio, calidad y clasificación de la construcción, T-1 moderno residencial económica alta, T-2 moderno cobertizo buene mediano, T-3 moderno pavimento de concreto mediano, valor del terreno N\$ 24,500.00, valor de la construcción N\$ 148,325 00, conclusión valor comercial N\$ 170,000.00 (ciento setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 4681.—10, 13 y 18 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp 393/94, JUAN ROMAN MARTINEZ CASTRO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno con casucha denominado Xantepac, ubicado en el perímetro de Amecameca, México, que mide y linda: por el lado norte: dos nortes el primero de 45.00 m y linda con Encarnación Ramírez y el segundo norte mide 16.00 m con Gumercindo Ramírez; sur: 63.00 m con Urbano Flores; oriente: 1.00 m con Encarnación Ramírez, otro oriente: 10.50 m con Alfonso Constantino; y poniente: 11.50 m con calle Independencia, superficie construida de aproximadamente 60 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4683.—10, 13 y 18 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 455/93-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DANIEL RUIZ RAMIREZ, apoderado general de LOMAS DE BOULEVARES, S.A. DE S.V. en contra de JOSE MARCELINO CASTILLO RINCON, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien embargado que lo es el automóvil marca Volkswagen Sedán color rojo, modelo 1981, motor Hecho en México, serie número 11B013155, placas de circulación MZV-742, teniéndose como postura legal la que cubra la dos terceras partes del valor fijado por los peritos y que lo es de dos mil nuevos pesos 00/100 M.N., por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los once días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 4766.—14, 17 y 18 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 1110/94-2, el señor CAMILO SAAVEDRA ROMERO, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 18 de las calles de Guerrero de en San Miguel Chalma, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Juan Calzada (anteriormente) hoy 21.40 m con Trinidad Rodríguez viuda de Calzada, al sur: 19.00 m con callejón público (anteriormente), hoy en 21.40 m con calle Guerrero, al oriente: 22.00 m con callejón público (anteriormente), hoy 18.20 m con Jerónimo Peña Hernández, al poniente: 22.00 m con Julio Peña anteriormente, hoy 16.20 m anteriormente con calle Guerrero, con superficie total de: 346.68 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 29 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 724-A1.- 19 septiembre, 3 y 18 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

GREGORIO GUERRERO SANCHEZ, promueve en el expediente número 1498/94, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en calle Morelos sin número, del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m y colinda con Amelia Martínez; al sur: 33.00 m y colinda con Luis Guerrero Sánchez; al oriente: 24.00 m y colinda con Francisco Sanabria; al poniente: 24.00 m y colinda con calle Morelos, superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma necesaria. Expedido el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco, Rúbrica. 795 A1 10, 13 y 18 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ANGELA PIEDRAS CORTES, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1491/94-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, del municipio de Tultitlán, Estado de México, identificado como fracción de terreno del denominado "Chancopuca", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con propiedad privada; al sur: 24.50 m con calle General Abundio Gómez; al oriente: 14.50 m con calle Isidro Fabela; al poniente: 15.00 m con propiedad privada, con una superficie total de: 317.86 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 29 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 796-A1.—10, 13 y 18 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 697/91, relativa al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSÉ FALOMIR ORTA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO B.C.H., S.N.C. en contra de POZZO ELECTRICO INDUSTRIAL DE TOLUCA, S.A. y/o OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, el C. juez del conocimiento señaló las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en el lote 29, Fraccionamiento La Purísima, en Metepec, México, con una superficie de 593.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 2153-72, volumen 179, Libro I, sección I, a fojas 130 de fecha verificada de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al señor OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, anunciándose la misma por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, se dice dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco setenta y ocho mil diez nuevos pesos 00/100 M.N., convocando a postores y acreedores, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M^{ra}. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 797-A1.—11, 18 y 21 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 435/94, ANAN MARIA OJEDA ESPINOSA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 32.87 m con Juan Trejo, sur: 32.87 m con Leonila Adelaide Didonna de la Luz; oriente: 9.50 m con la señora Evangelina Trejo de Samperio; y poniente: 9.50 m con calle Zaragoza.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4725.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

AURELIO SANCHEZ FLORES, en el expediente número 113/94, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza sin número, segunda manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 45.80 m con Leopoldo Morales Urbina, J. Concepción Morales Mateos, Isidro Sedano, José Domínguez Macedo y José Luis López Velázquez; al sur: 13.78 y 16.02 m en dos líneas con herederos del señor Moisés Sánchez; al oriente: 4.20 m, 6.30 m, 9.50 m, 10.25 m en cuatro líneas con José Luis López Velázquez y Crispín Sotelo Cárdenas; y al poniente: 22.00 m con calle Ignacio Zaragoza, medidas que dan un total de 987.32 metros cuadrados.

Por lo que la C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de la tabla de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho, Sultepec, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 4742.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

LA ROMANA, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Se hace de su conocimiento que GUSTAVO COLIN HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo expediente 1099/94, juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, en su contra, por auto de 16 de agosto del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de 23 de septiembre del presente año, y por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 785-A1.—6, 18 y 21 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 802/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAQUEL BECERRIL OROZCO cendataria en procuración de ABEL ROMERO BECERRIL en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MINICAR Y/O ENRIQUE GONGORA MONTOYA por auto de fecha 3 de octubre del año en curso, se señalaron las 14.00 horas del día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble de madera comprimida en forma de triángulo esquinero, forrado de peluche, color negro para música, en el que se encuentran colocados en él mismo, estérco marca Alpipe Quitapon, modelo 7390 digital de seis memorias, con número de serie C10235232D, con dos equalizadores marca Sony Kenwood, un compact disc marca Alpine, modelo 5957 en color negro, el equalizador Sony serie XE075, el Kenwood KGC40421, dos amplificadores en los costados marca Sony modelo 001697-2. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de NS 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México. Así como en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 11 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica, 4777.—17, 18 y 19 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado primero de lo Civil. Distrito judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 283/1993, ejecutivo mercantil, FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE MEXICO (FOMEM) contra JAIME QUIROZ MARIN Y PEDRO EUSTAMANTE RUIZ, primera almoneda: 11.00 horas, 31 de octubre del año en curso, camión MASA "Premier", Plaza 45, modelo 1992, Austero, serie 1548-6, motor GM1CB92TA330HP, placas de circulación 369 AX7 del Servicio Público Federal.—Equipo: suspensión trasera, muelle de cuatro bolsas de aire, suspensión delantera, muelle de dos bolsas de aire, dirección hidráulica, frenos de aire.—Características: de color blanco, con franjas rojas con naranja, en buenas condiciones, llantas en buen estado, defensas despegadas la protección izquierda, vidrios completos, No. económico 460, tiene además cortinas y extinguidor, razón social Autobuses Toluca Cuatro Caminos, S.A. de C.V., BASE: DOS CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica, 4776.—17, 18 y 19 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No 1588/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MARCOS URBINA NIETO, MARIO URBINA SOTELO, y GREGORIO URBINA GIL, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 7 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción, ubicado en do-

micilio conocido en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 34.32 ml con Marcelano Urbina Vieyra; al sur: 36.65 ml con Gregorio Martínez Martínez; al poniente: 23.55 ml con camino, al oriente: 23.55 ml con Rosario Gómez Cruz. Con superficie total de: 386.00 m². Con los siguientes datos registrales: fojas 32 frente y vuelta, asiento No. 31, con fecha 17 de abril de 1937 de Ixtlahuaca, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 99/100 M.N. así mismo, por medio de edictos que se fijen en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Ixtlahuaca, Méx.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica, 4736.—18, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO**

JAIME CIRVANTES DE LA GARZA, promueve en el expediente número 1496/94, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en barrio de San Vicente parte baja del pueblo de Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en seis tramos uno de 5.40 m colinda con propiedad del señor Porfirio García Satafián, 4.60 m y colinda con Suc. del señor Nemesio Vargas; al sur: en siete tramos 17.40 m, 17.10 m, 12.00 m, 10.00 m, 10.30 m, 6.70 m y 31.00 m y colinda con Río (zona federal); al oriente: en dos tramos uno de 1.60 m y colinda con Suc. de Nemesio Vargas y otro de 44.50 m y colinda con propiedad del señor Florancio Moreno; al poniente: 16.70 m y colinda con propiedad del señor Porfirio García Castañón. Teniendo una superficie de: 2,466.75 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma necesaria. Se expide en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica, 4541.—4, 18 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 1721/94, VICENTE ESCOBAR FONSECA, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Av. Independencia No. 68, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al poniente: 86.00 m colinda con Abraham Sánchez, Juvenal Nava y José Sánchez, sigue una línea de 34.20 m con Juan Fonseca; al oriente: 86.00 m colinda con Abraham Sánchez y una línea de 34.20 m con Antonio Francés; al norte: 25.38 m con Abraham Sánchez y al sur: 9.07 m con Av. Independencia; con superficie total de 3,578.24 m².

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 27 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica,

4543.—4, 18 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HERIBERTO SEGURA SALAS.

ANDREA BAUTISTA VILLANUEVA, en el expediente marcado con el número 352/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción restante del terreno comprendida del predio denominado Chinantle, ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, distrito judicial de Chalco, México, con superficie total de 3,830.53 m²., y las siguientes medidas y colindancias: norte: ciento seis metros con setenta centímetros con Margarita Herrera; sur: ciento seis metros con setenta centímetros con Leonides Valdivia; oriente: treinta y cinco metros con noventa centímetros con terreno propiedad de Catalina Segura Rosales; poniente treinta y cinco metros con noventa centímetros con Angela Anzures. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4610.—6, 18 y 28 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 154/93.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CASTILLO VELA, en contra del señor EFRAIN BAUTISTA TREVINO, el C. juez señaló las 12:00 horas del 28 de octubre del año en curso, para que tenga crificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio, que se encuentra ubicado en calle Fuente de Trevi número 15 del fraccionamiento Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, consistente en la casa habitación que consta de dos plantas tiene sala, comedor, cocina, baño, patio de servicio, tres recámaras, garage, baño completo y hall, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 45.00 m con lote cinco; al sur: 14.50 m con lote 7; al oriente: 8.45 m colinda con calle Fuente Trevi; al poniente: 8.45 m con lote 63, teniendo una superficie de: 122.50 m². y que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de NS 80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS), que el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado, citese personalmente al demandado, C. EFRAIN BAUTISTA TREVINO y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovente, para que comparezcan a la primera almoneda de remate del inmueble mencionado.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en la puerta del juzgado.—Convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a 3 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4660.—10, 13 y 18 octubre,

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JESUS VILLEDA TREJO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ELVIA ANDRADE LOBATON, bajo el expediente número 880/94-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales provistas por la fracción IX y XII del artículo 253 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas judiciales que origina el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por de fecha once de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

4616.—6, 18 y 28 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número: 53/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FILIBERTO CORTES ARRIAGA, promovido por MARGARITO RODRIGO, MEDARDO Y ELIAS DE APELLIDOS CORTES ARRIAGA, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, en términos de lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, teniendo como último domicilio el de cujus en el poblado de Mesón Viejo del municipio de Temascaltepec, México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Temascaltepec, México, el día 12 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica.

4629.—7 y 18 octubre,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA BASURTO DE BRAVO, bajo el expediente número 514/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Juan Atenco, municipio de Nextlalpan, del distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 69.00 m con Juan Sánchez Enciso; al sur: 67.00 m con José Navarrete; al oriente: 19.00 m con M. Concepción Pacheco y al poniente: 18.70 m con calle pública, con una superficie total aproximada de: 1,281.80 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 29 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

4660.—10, 13 y 18 octubre,

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1748/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de VICENTE GALINDO OCAMPO, y MARIA DE LOS ANGELES RANGEL BECERRIL, en su carácter de acreditadas y GABINO GALINDO JAIMES Y OLIVA OCAMPO SOTELO, en su carácter de Garantes Hipotecarios, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 31 de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción (casa habitación), ubicado en la calle Ignacio Mora No. 203, lote 13, manzana 376, Col. Lázaro Cárdenas del ejido denominado San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.27 m con calle Ignacio Mora, 9.80 m con lote 14; al oriente: 9.80 m con lote No. 14 y 8.55 m con lote No. 2 y 0.40 m con lote No. 5; al sur: 16.15 m con lotes 3, 4, 5 y 6; al poniente: 18.50 m con lote 12.—Con superficie de: 278.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 87-5812, volumen 257, Libro Primero. Sección Primera, a fojas 16 de fecha 30 de junio de 1987.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4735.—13, 18 y 21 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12991/94, SARA MONTES DE OCA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetongo s/n., Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.70 m con calle Bucareli; sur: 19.80 m con Adela Arévalo Gómez; oriente: 21.50 m con Av. Tepetongo; poniente: 12.30 y 8.20 m con Palomón y Crispín Martínez, superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4659.—10, 13 y 18 octubre

Exp. 12071/94, OFELIA JAVIER LARA en representación de el menor ANTONIO CORONA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.10 m con Tomás Anaya Romero; al sur: 6.65 m con paso de servidumbre; al oriente: 11.10 m con paso de servidumbre; al poniente: 9.70 m con Odilón Corona Javier, superficie de 83.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4675.—10, 13 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1456/94, ROMAN GONZALEZ GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Juan González, sur: 13.00 m colinda con calle Vicente Guerrero, oriente: 21.80 m colinda con Gabino González, poniente: 21.80 m colinda con Juan Monroy.

Superficie aproximada de: 283.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4667.—10, 13 y 18 octubre,

Exp. 1457/94, ROMAN GONZALEZ GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de la colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con Franciscos Ramírez, sur: 26.00 m con el mismo terreno de J. Guadalupe García de Jesús, oriente: 15.00 m con la carretera México-Tenango del Valle, poniente: 11.00 m con Francisco Ramírez.

Superficie aproximada de: 338.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4667.—10, 13 y 18 octubre.

Exp. No. 1513/94, MARCIANO CASTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 18.30 m con José Bezares; al sur: 22.80 m con Vicente Díaz; al oriente: 24.50 m con Vicente Díaz y una línea por el mismo oriente de 9.50 m con el mismo; al sureste: 3.40 m con Antonio Castillo; al suroeste: 14.20 m con Antonio Castillo, superficie aproximada de 723.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4676.—10, 13 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 385/93, MARICELA HERNANDEZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 813, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y colinda: norte: 8.00 m con Inés Colín; sur: 8.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 20.00 m con Samuel Martínez; al poniente: 20.00 m con Ricardo Colín, superficie aproximada de 160 m², ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4669.—10, 13 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente número 577, SOCORRO GARDUÑO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, Ex-Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, México, distrito judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.20, 15.65, 7.50, 5.50, 9.90, 2.20, 4.90, 3.70, 4.05 m linda con José Garduño Alvarez y Aurelio Núñez; al sur: 17.65, 29.50 y 14.50 m linda con Ana Roldán, Pedro Garduño e Isaac Zaldívar; al oriente: 6.60, 7.75, 28.05 m linda con Pedro Garduño; al poniente: 19.40 y 22.40 m linda con calle Adolfo López Mateos y Ana Roldán, superficie aproximada de 1,511.21 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 29 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4681.—10, 13 y 18 octubre

Exp. 638/94, REYNALDA GLORIA CRUZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de Jesús Chaparro S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 42.93 m y linda con Gregorio Cruz de la O., sur: 45.10 m y colinda con señor Bernardo Venancio Cruz de la O., oriente: 24.17 m y colinda con Escuela Secundaria "Vicente Guerrero", poniente: 24.57 m y colinda con privada S/N.

Superficie aproximada de: 1,072.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4682.—10, 13 y 18 octubre.

Exp. 637/94, RENE CRUZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de Jesús Chaparro S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 36.15 m y linda con el señor Luis Espinoza, sur: 37.19 m y linda con el Ing. Fernando Cruz de la O., oriente: 29.20 m y linda con privada S/N, poniente: 33.85 m y linda con el señor León López.

Superficie aproximada de: 1,156.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4682.—10, 13 y 18 octubre.

Exp. 636/94, RENE CRUZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo No. 264, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 110.70 m y linda con Herederos de la Sra. Albertina Cruz, sur: 193.50 m y linda con señor Amado Rubén Bello Zaldívar, oriente: 23.60 m y linda con calle sin nombre, poniente: 18.90 m y linda con calle de Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 2,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4682.—10, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 1678/94, ORALIA ROGEL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 342.50 m con Miguel Ángel Rogel Nava; sur: 342.50 m con Carmen Vázquez y Antonio Hernández; oriente: 117.50 m con río de la junta; poniente: 97.40 m con calle Nacional, superficie de 36,801.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 4678.—10, 13 y 18 octubre

Exp. No. 1677/94, ALEJANDRO MIGUEL DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Sabinos, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 300.00 m con Santos Leguizamo Ramírez; sur: 328.00 m con camino real a los Amates; oriente: 26.00 m con camino real a los Amates; poniente: 138.50 m con Gonzalo Arista, Bernardine Arista y Suc. de Gabriel Andrade, superficie de 25,826.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 4678.—10, 13 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 169/94, ZENAIDA CABALLERO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de la Ermita, barrio de Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 10.00 m con la vendedora señora Guadalupe Flores Ocaña, sur: 10.00 m con el callejón de la Ermita oriente: 30.00 m con la vendedora señora Guadalupe Flores Ocaña, poniente: 30.00 m con el callejón Valdivia.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica, 4630.—10, 13 y 18 octubre.

Exp. 162/94, IRENE MENEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Víctor Díaz No. 6, barrio Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 34.30 m colinda con Carlos Ménez Zagal, oriente: 90.80 m colinda con carretera que conduce a Tezicapan y Memetla, poniente: 85.00 m colinda con Carlos Ménez Zagal.

Superficie aproximada de: 1,450.00 m². de terreno. Superficie de Construcción: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4680.—10, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 8395/278/94, SALVADOR ROA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.58 m con calle Mariano Escobedo, sur: 28.66 y 14.23 m con propiedad privada, oriente: 9.66 y 13.12 m con propiedad privada, poniente: 44.44 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 814.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1460/94, TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Panteón No. 671, del barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 58.00 m con Calzada del Panteón; sur: 58.00 m con Serafín Arzate González; oriente: 37.75 m con Melesio Salazar Velázquez; poniente: 37.75 m con Isidoro Salazar Velázquez, superficie aproximada de 2,189.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

4739.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1560/94, ISIDORO SALAZAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Panteón No. 672, barrio Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 12.00 m con Calzada del Panteón; sur: 12.00 m con Serafín Arzate González; oriente: 37.75 m con Tomás Salazar Velázquez; poniente: 37.75 m con Serafín Arzate González, superficie aproximada de 453 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

4739.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1193/94, SONIA DELGADO RIVERA, en representación de sus menores hijos JUAN CARLOS y NELIDA REYES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, México, mide y linda; norte: 17.70 m con Viviana Jiménez; sur: 17.70 m con Viviana Jiménez; oriente: 14.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 14.00 m con Viviana Jiménez, superficie de 247.80 metros cuadrados aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4730.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 9078/94, MELESTIA GARCIA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 181.00 m y linda con Luis Vidal; al sur: 181.00 m y linda con Silverio Delgado; al oriente: 17.00 m y linda con camino; al poniente: 17.00 m y linda con Andrés Vidal, con una superficie aproximada de 3,077.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4734.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente número 697/994, JOSE REFUGIO CASTRO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda; al norte: 29.00 m con la C. María Guadalupe Méndez Viuda de Melchor; al sur: 27.00 m con la C. Nicolasa Barrios Méndez; al oriente: 13.00 m con la calle 16 de Septiembre que es la de su ubicación; al poniente: 13.00 m con la calle sin nombre que es la de su ubicación, superficie aproximada de 364.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4733.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1632/94, ANTONIA BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl Oriente No. 201-A, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.75 m con Devora Padilla Ramos; sur: 4.15 m con Teresa Bernal Flores y 1.60 m con la calle de Nezahualcóyotl; oriente: 18.00 m con Lucía Sandoval y 18.00 m con Teresa Bernal Flores; poniente: 36.00 m con Lucía Villa García, superficie aproximada de 133.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4738.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1633/94, TERESA BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl Oriente 201-B, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 4.15 m con Antonia Bernal Flores; sur: 4.15 m con la calle de Nezahualcóyotl; oriente: 18.00 m con Lucía Sandoval; poniente: 18.00 m con Antonia Bernal Flores, superficie aproximada de 78.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4738.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1210/94, JUAN CASTILLO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Juárez s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte, dos líneas una 19.80 m y linda con Josefát Palacios, otra de 4.18 m con privada; al sur: 23.97 m y linda con el Sr. Amador Monterrubio; al oriente: 33.00 m y linda con el Sr. Juan Castillo; al poniente: en dos líneas una de 22.00 m y linda con privada, otra de 11.00 m y linda con el Sr. José María Urbina, superficie aproximada de 697.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1211/94, MARÍA DEL SOCORRO OSORIO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tuxcutitlán en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al sur: 23.00 m y linda con Petra Terán; al oriente: 43.00 m y linda con Av. Hidalgo; al poniente: 42.00 m y linda con Feliciano Ramírez, superficie aproximada de 471.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1119/94, MA. LUISA ALVERDE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m y colinda con Miguel Ángel Alverde Gómez; al sur: 12.60 m y colinda con Av. Cuauhtémoc; al oriente: 20.60 m y colinda con Miguel Ángel Alverde Gómez; al poniente: en dos líneas una de 18.20 y otra de 9.95 m y colinda con Roberto Carrillo Juárez, superficie aproximada de 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1131/94, EMILO ROMERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 325, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 8.80 m y linda con Avenida Constituyentes; sur: 7.70 m y linda con Cristina Alvarez Pardo; oriente: 21.80 m y linda con entrada privada; poniente: 25.00 m y linda con Fausto Ramos, superficie aproximada de 193 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1172/94, FLAVIO AUGUSTO MEJIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 604, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 19.15 m y linda con el Sr. Braulio Arana Alva y la segunda de 14.07 m y colinda con el Sr. Juan Pablo Alvaro Archundia; al sur: en dos líneas de 28.70 m y linda con andador y la segunda de 5.0 m y linda con el mismo andador; al oriente: en tres líneas, la primera de 7.0 m y linda con el Sr. Juan Pablo Alvaro Archundia, la segunda de 14.50 m y linda con Cerrada Garcés y la tercera de 3.30 m y linda con el andador; al poniente: de 24.50 m y linda con el Sr. José Dolores Alvaro y Constancio Díaz, superficie aproximada de 705.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1121/94, FLORENTINO CARPENA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 5.5 carretera al Ajusco, paraje El Paraje, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 214.90 m con J. Asunción González Ramírez; sur: 284.20 m con Victoriano Hinojosa, sucesión y Gabino Zepeda; oriente: 129.20 m con Alfredo Galindo Ríos y María Concepción Alvarado Hernández; poniente: 42.20 m con camino, noroeste: 160.90 m con carretera Xalatlaco-Ajusco, superficie aproximada de 42,329.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 4160/94, ISAAC CORONEL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.30 m con camino; sur: 16.30 m con Graciano Ortiz; oriente: 12.30 m con Esther Pastrana; poniente: 12.30 m con calle, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4161/94, NAZARIA RAMIREZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m con camino; sur: 67.0 m con camino; oriente: 53.50 m con camino; poniente: 43.60 m con Jaguay, superficie aproximada de 3,374.22 m², predio denominado San Antonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4104/94, ELDA MARTINEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n., Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.64 m linda con Lidio Sánchez Pereda; sur: 48.00 m linda con Teófilo Pacheco y Lidio Sánchez; oriente: 13.75 m linda con Av. Cuauhtémoc; poniente: 10.00 m linda con calle San Rafael, superficie aproximada de 520.16 m², predio denominado Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4151/94, DONATO GARCIA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlanco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 32.40 m con Genaro García; sur: 48.30 m linda con Ferracarril; oriente: 51.56 m linda con Fabián Sánchez; poniente: 70.00 m linda con Francisco Alvarez; superficie aproximada de 2,449.43 m², predio denominado Texalpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4157/94, GUADALUPE CERVANTES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuchi, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Plaza Cívica; sur: 24.00 m linda con Agustín Cervantes Elizalde; oriente: 72.00 m linda con calle s/n.; poniente: 72.00 m linda con Apolinar Cervantes Montaño, superficie aproximada de 1512 m², predio denominado La Providencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4097/94, ROBERTO INFANTE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 108.00 m linda con barranca; sur: 108.00 m linda con Gregorio Morales Delgadillo; oriente: 400.00 m linda con Ejido de San Felipe Teotitlán; poniente: 412.00 m linda con Eladio Morales Hernández; predio denominado La Rocha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4165/94, MARCELINO DELGADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Tomascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con calle Independencia; sur: 25.00 m con Juan Delgadillo Casiano; oriente: 66.00 m con Senobia Delgadillo Flores; poniente: 25.00 m con el vendedor; superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, predio denominado Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4166/94, MARTIN RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m y linda con Margarita Blanco Méndez; sur: 100.00 m linda con calle; oriente: 17.60 m linda con calle 5 de Mayo; poniente: 17.60 m linda con Gabriel Ruiz Hernández, superficie aproximada de 1,760.00 m², predio denominado Teopanixpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 615/94, MARIA TERESA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 52.00 m colinda con Juan Javier Galindo Plata; sur: 61.50 m colinda con Rafael Valencia Medrano; oriente: 14.00 m colinda con calle nueva; poniente: 10.00 m colinda con la señora Fidélima Garduño Vda de Monroy.

Superficie aproximada de: 581.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 255/1994. C. ROSA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, Col. La Dalia, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 13.00 m con Paulino Cruz Cruz, sur: 13.00 m con Juana Cruz, oriente: 17.00 m con Entrada Particular, poniente: 17.00 m con Romualdo García C.

Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 257/1994. C. ROBERTO CARRILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 755.00 m con José Luis Cruz Mejía, sur: 75.00 m con Domingo Cruz Ortiz, oriente: 36.00 m con Alfonso Linares Ramírez, poniente: 70.00 m con Ejido de San Lucas Tepetitlaque.

Superficie aproximada de: 3,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 256/1994. C. CATALINA LEYVA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gral. Ignacio Zaragoza No. 73, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 34.20 m con Santiago Ledezma García, sur: 12.95 m con Av. Gral. Ignacio Zaragoza, oriente: 32.50; 19.20 y 17.20 m con Santiago Ledezma García y Primitivo Yáñez Quintanar, poniente: 44.10 m con Santiago Ledezma García.

Superficie aproximada de: 1,247.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 797/94. GREGORIO BUROZA TESILLO Y/O, CARMEN MONDRAGON DE TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Juan Buroza, sur: 30.00 m con terreno S/B, oriente: 10.00 m con terreno S/B, poniente: 10.00 m con calle Jesús Carranza.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 803/94. IGNACIO MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenango, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 71.50 m con Juan Márquez Enciso, sur: 71.50 m con Margarito Trejo Torres, oriente: 63.50 m con Eusebio Rodríguez Suárez, poniente: 62.50 m con Crescencio Martínez Sánchez.

Superficie aproximada de: 4,504.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 646/94. JAVIER RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.00 m con Yolanda Rivero González, sur: 26.00 m con Oscar Rivero González, oriente: 18.25 m con carretera a Nextlalpan, poniente: 18.25 m con Marciano Rivero González.

Superficie aproximada de: 450.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 614/94. CELIA CHOREÑO DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago primera sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Avenida de Las Cruces, sur: 11.00 m con María Choreño, oriente: 25.00 m con Roberto Choreño, poniente: 25.00 m con Julio Choreño Sánchez.

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 796/94. ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda norte: 215.50 m con Emelia González Avellano sur: 215.50 m con Urbano Franco Martínez, oriente: 99.10 m con camino de Los Pulqueros, poniente: 99.90 m con Tabiquas Cuautitlán, S.A.

Superficie aproximada de: 21,894.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 792/94, RAMIREZ ROJAS RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con Pablo García y Juanita Salazar, 19.00 m con callejón de Allende, sur: 41.90 m con Magdalena Rojas, oriente: 16.50 m con Celedonio Sánchez, 25.25 m con Pablo García García, poniente: 43.04 m con calle de Allende.

Superficie aproximada de: 1,141.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 795/94, MARIA EUGENIA BASTIDA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.90 m con Rafael Rojas, sur: 1.70 m con Benito Baca, 24.80 m con Roberto Martínez, 15.00 m con José Bastida, oriente: 13.00 m con Celedonio Sánchez, 5.50 m con Benito Baca, 19.50 m con Roberto Martínez, poniente: 30.10 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 982.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 258/1994, C. AMALIA CALOCA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 42.00 m con Jorge Martínez Rodríguez, sur: 38.00 m con Enrique Becerril Alcántara, oriente: 10.00 m con Camino Real, poniente: 10.00 m con Florencio Lagunas.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 791/94, BONIFACIO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.30 m con Nicolás García Rojas, sur: 19.40 m con Eniberto Tesillo Tico, oriente: 19.00 m con Luis Zárate y Privada, poniente: 19.00 m con Hilario Luna Escalona.

Superficie aproximada de: 196.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 790/94, JOSE LORETO MIMBRERA BECERRA, Y/O MARINA DELGADO DE MIMBRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, segunda sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Cirilo Delgado Pihado, sur: 30.00 m con Dora Ordaz Huerta y Jesús Delgado Domínguez, oriente: 8.00 m con Jesús Delgado Domínguez, poniente: 11.00 m con Calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 793/94, EMELIA GONZALEZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 213.90 m con Urbano Franco Martínez, sur: 215.50 m con Alejandra Sánchez Villarreal, oriente: 99.10 m con camino de Los Pulqueros, poniente: 99.00 m con Tabiques Cuautitlán, S.A.

Superficie aproximada de: 21,226.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 794/94, REFUGIO LANDA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.00 m con calle pública, sur: 13.00 m con Elena Islas, oriente: 78.00 m con José Payne, poniente: 78.00 m con María de la Luz Muñoz de Vargas.

Superficie aproximada de: 1,014.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica
4729.—13, 18 y 21 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 84,005 del 19 de septiembre del año en curso otorgado en el protocolo a cargo del suscrito Notario, la señora BLANCA DEL CARMEN JIMENEZ ROSALES, aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública 71773 de fecha 25 de octubre de 1989 pasada ante mí fé y que contiene el testamento público abierto del señor Elías de Jesús Sierra Martínez. Asimismo aceptó el cargo de albacea que en dicha escritura le fue conferido, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre de 1994.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. J. CLAUDIO IBARBOLA MURO.—Rúbrica.

789-A1.—7 y 18 octubre.